



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

nilson



D.A. EXENTO N° 8.189.-

SAN BERNARDO, 3 de Julio de 2009.-

VISTOS:

La solicitud de la **Sra. Johanna Andrea Ramírez**

Meneses;

El Memorándum N° 810 de fecha 2 de Julio de 2009,

de la Sección Patentes del municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de

2002; y

La Ordenanza N° 19, Artículo N° 27, sobre Ferias

Libres y Chacareros;

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica

Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Extíngase la patente de feria libre, Rol N° 2200799, de giro: "Venta de Frutas y verduras, con ubicación en Colon, Puesto N° 128, Balmaceda N° 62 y Lo Blanco N° 102, por fallecimiento de su titular, Sr. Mauricio Osvaldo Ramírez Álvarez.

2°.- Otórgase patente de feria libre, giro: "**Venta de Frutas y Verduras**", a nombre de la **Sra. Johanna Andrea Ramirez Meneses**, C.I.: N° 16.680.005-6, con domicilio particular en Lo Moreno N° 728, Comuna de El Bosque, manteniendo la ubicación de los puestos singularizados del comerciante patentado mencionado en el punto anterior.

3°.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



Mvn.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO